



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

113/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de la calle Indios Yámanas del barrio Felipe Varela entre las arterias a asfaltar en las próximas etapas del Plan de Pavimentación 2011-2015.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal los siguientes trabajos en el barrio Felipe Varela:

- a) colocar reductores de velocidad de material concreto (hormigón);
- b) reacondicionar y colocar luminarias al playón deportivo de calle Araucanos;
- c) realizar control de canes sueltos en vía pública e implantación de chips a mascotas;
- d) destinar agentes de tránsito en los horarios de ingreso y egreso al colegio José María Sobral;
- e) colocar una campana para el acopio de envases de vidrio del Programa Ushuaia Recicla en la plaza (calle Araucanos);
- f) ampliar la frecuencia de recambio de los contenedores de residuos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 186 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Germán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA